| Alcaldía Municipal Pitalito Huila | CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO | | |
|---|---|---|---|
| | CÓDIGO: F-GA-CO-21 | VERSIÓN: 04 | FECHA: 02/11/2023 |

NIT 891180077-0

**LA JEFE DE LA OFICINA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONVENIO N° 011 de 2025**

**PROCESO No. MP-OAR-RE-CB-364-2025**

**CERTIFICA**

1.- Que, BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO identificado con Nit 891102076-0 representado legalmente por GILBERTO ROJAS SANCHEZ identificado con C.C 19.409.065 de Bogotá D.C.– Huila, cumplió con las obligaciones del contrato en mención que tiene por objeto: ""**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PITALITO**", por el periodo comprendido del 30 de Agosto al 29 de Septiembre de 2025.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

| No. REGISTRO PRESUPUESTAL | ARTÍCULO PRESUPUESTAL | FECHA REGISTRO | INICIO Y TERMINACIÓN | VALOR CONTRATO | VALOR A PAGAR | SALDO CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2025000901 PRIMER PAGO PARCIAL | 2.3.2.02.02.009 | 29/05/2025 | INICIO 30/05/2025 TERMINACIÓN 29/12/2025 | $220.000.000 | $110.000.000 | $110.000.000 |
| 2025000901 SEGUNDO PAGO | | | | | $88.000.000 | $ 22.000.000 |

2.-Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago, el cual se soporta en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 con la certificación del revisor fiscal de la entidad de fecha 15 de Octubre de 2025, donde se declara que se encuentra a Paz y Salvo por dicho concepto.

3.- Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del SEGUNDO PAGO, por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($88.000.000), a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 20 de Octubre de 2025

**OSCAR MAURICIO GUACANEME CASTAÑO**
Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

Proyectó: Maira Alejandra Calderon Valderrama Apoyo Profesional

| | |
|---|---|
| Revisó: Alexander Morales Ramírez | Aprobó: óscar Mauricio Guacaneme castaño |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Técnico Administrativo a de Ambiente y Gestión del Riesgo | Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo |

NIT 891180077-0

| CUARTO INFORME | |
|---|---|
| SUPERVISOR DEL CONTRATO | OSCAR MAURICIO GAUCANEME CASTAÑO |
| CARGO | Jefe oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo |
| APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE) | NO APLICA |
| CARGO | NO APLICA |
| No. PROCESO SECOP II | **MP-OAR-RE-CB-364-2025** |
| CONVENIO | 011 de 2025 |
| TIPO DE CONTRATO | CONVENIO |
| OBJETO | **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PITALITO** |
| VALOR | El valor del convenio corresponde a la suma de TRECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($314.285.714),<br><br>Conforme a los siguientes aportes: El aporte del Municipio de Pitalito será del 70% del valor del convenio, correspondiente a la suma de DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($220.000.000) MCTE, El aporte del Benemérito Cuerpo de Bomberos será del 30% del valor del convenio, correspondiente a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($94.285.714) MCTE. |
| CONTRATISTA | BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO |
| NIT/ C.C. | 891-102-076-0 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 29 de mayo 2025 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | MUNICIPIO DE PITALITO |
| FECHA DE INICIO | 30 de mayo de 2025 |
| PLAZO INICIAL DEL CONTRATO | Siete (7) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre 2025. |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | El valor del convenio corresponde a la suma de TRECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($314.285.714),<br><br>Conforme a los siguientes aportes: El aporte del Municipio de Pitalito será del 70% del valor del convenio, correspondiente a la suma de DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($220.000.000) MCTE, El aporte del Benemérito Cuerpo de Bomberos será del 30% del valor del convenio, correspondiente a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($94.285.714) MCTE |

Proyectó: Maira Alejandra Calderón Valderrama Apoyo profesional

| | |
|---|---|
| Aprobado por: Alexander Morales Ramírez | Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Técnico Administrativo | Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo |

| | |
|---|---|
| VALOR ACTUAL DEL CONTRATO | El valor del convenio corresponde a la suma de TRECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($314.285.714),<br><br>Conforme a los siguientes aportes: El aporte del Municipio de Pitalito será del 70% del valor del convenio, correspondiente a la suma de DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($220.000.000) MCTE, El aporte del Benemérito Cuerpo de Bomberos será del 30% del valor del convenio, correspondiente a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($94.285.714) MCTE |
| PRORROGA No. | N/A |
| ADICION No. | N/A |
| SUSPENSION No. | N/A |
| FORMA DE PAGO: | El valor del presente convenio se desembolsará de la siguiente manera: EL MUNICIPIO transferirá el valor de su aporte, es decir el valor de DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($220.000.000) MCTE., de la siguiente manera: Un primer desembolso correspondiente al 50% del total del aporte del Municipio de Pitalito, es decir, por el valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) M/cte,<br>El cual se realizará al finalizar el segundo mes de ejecución. Un segundo desembolso correspondiente al 40% del aporte del Municipio de Pitalito, es decir, por el valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($88.000.000) M/cte,<br><br>El cual se realizará al finalizar el cuarto mes de ejecución. Un tercer y último desembolso correspondiente al 10% del total del aporte del Municipio de Pitalito por el valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) DE PESOS M/cte, el cual se efectuará al finalizar el séptimo mes de ejecución. Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar la<br><br>afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como el pago de los aportes parafiscales si a ellos hay lugar, de los periodos correspondientes de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003,<br><br>el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por |

| | |
|---|---|
| | razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos. |

| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.** | **FECHA** | **VALOR** |
| 2025000743<br>Rubro 2.3.2.02.02.009 | 30/04/2025 | $ 220,000,000 |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL No.** | **FECHA** | **VALOR** |
| 2025000901<br>Rubro 2.3.2.02.02.009 | 29/05/2025 | $ 220,000,000 |

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTO |
|---|---|---|
| 1.Disponibilidad de catorce (14) bomberos en dos turnos de Guardia Permanente Operativa, para respuesta a emergencias las veinticuatro (24) horas, compuesto por jefe de turno (02) maquinista (02), auxiliar de enfermería (02) bomberos operativos (08) | El contratista contó con la disponibilidad permanente de dos turnos desde las estaciones, cada uno integrado por nueve (09) Bomberos, garantizando la disponibilidad de personal, vehículos y equipos para la atención de emergencias y servicios durante las 24 horas de manera ininterrumpida<br><br>El contratista ha dispuesto de tres (03) sedes operativas donde permanece el personal de respuesta inmediata a emergencias durante las 24 horas del día junto con las máquinas extintoras, máquina de rescate y ambulancias, dotadas con equipos, herramientas y accesorios que permiten atender los diferentes incidentes que se presentan a diario.<br><br>Denominada Estación de **Bomberos X-1**, ubicada en la zona céntrica del municipio sobre la carrera 3 No. 5 - 36, donde funciona el área administrativa y el departamento de seguridad, de igual manera permanece la maquina extintora M-1, dotada con equipos, herramientas y accesorios; en esta estación se encuentran áreas como la guardia para la recepción de llamadas, oficinas y demás<br><br>Denominada Estación de **Bomberos X-2**, ubicada en el barrio Manzanares sobre la carrera 1 A No 3 - 45 Sur, donde permanece personal de respuesta inmediata a las | Soporte:<br><br>Registro fotográfico de la formación del personal de guardia dispuesto para la atención las 24 horas del día |

Proyectó: Maira Alejandra Calderón Valderrama Apoyo profesional

| | |
|---|---|
| Aprobado por: Alexander Morales Ramírez | Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Técnico Administrativo | Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo |

| | | |
|---|---|---|
| | emergencias durante las 24 horas del día junto con las máquinas extintoras, dotadas con equipos, herramientas y accesorios que permiten atender los diferentes incidentes que se presentan a diario; en esta estación se encuentran áreas como la guardia para la recepción de llamadas de emergencia, gimnasio, alojamientos, auditorio, hangares donde permanecen parqueados los vehículos/máquinas para la atención de emergencias, dos máquinas extintoras, tres motocicletas para inspecciones técnicas de seguridad, una camioneta 4X4 para transporte de personal y equipos, un auditorio y un espacio abierto limitado donde se dictan diferentes procesos académicos relacionados con capacitación y entrenamiento<br><br>Denominada Estación de Bomberos X-3, ubicada en el barrio Cálamo sobre la calle 10 No. 12 A - 19, donde permanece el personal de respuesta inmediata a emergencias durante las 24 horas del día junto con una máquina de rescate y una ambulancia, dotadas con equipos, herramientas y accesorios que permiten atender los diferentes incidentes que se presentan a diario; en esta estación se encuentran áreas como la guardia para la recepción de llamadas de emergencia, alojamientos, auditorio, hangar donde permanecen parqueados los vehículos/máquinas para la atención de emergencias, una unidad de rescate, una ambulancia y auditorio donde se dictan diferentes procesos académicos relacionados con capacitación y entrenamiento | |
| **2**.- Disponibilidad de al menos una máquina extintora, una motocicleta, una planta eléctrica y una motobomba con rollos de manguera; para la atención de emergencias o acompañamiento en actividades netamente sociales, deportivas, recreativas, comunitarias y otras similares, | Máquina extintora. El contratista dispuso de una máquina extintora M-3 marca Freightliner con capacidad de 1.000 (mil) galones de agua para la atención de las diferentes emergencias; la cual permanece en la estación X-2.<br><br>una (1) motocicleta marca Yamaha XTZ 125 la cual se usó para el transporte de personal que fue enviado a atender emergencias y servicios requeridos por la comunidad. | Soporte:<br>Registro fotográfico materiales y equipos dispuestos para la atención de las emergencias de acuerdo a lo contratado. |

| | | |
|---|---|---|
| organizadas por la Administración Municipal. | Máquina de rescate M-6 marca Ford con elementos para rescate vehicular, en alturas y espacios confinados para la atención de las diferentes emergencias; la cual permanece en la estación X-3.<br><br>una (1) planta eléctrica marca Kobra AP8000E que estuvo destinada para la atención de emergencias y servicios requeridos por la comunidad.<br><br>una (1) motobomba marca Fox Rosenbauer con rollos de manguera que estuvo destinada para la atención de emergencias y servicios requeridos por la comunidad | |
| Participación en las reuniones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres | El periodo reportado, el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres no efectuó convocatorias a reuniones en el marco del convenio establecido. En consecuencia, no se generaron registros de participación. | Soporte: no se anexa soporte teniendo en cuenta que a la fecha no se realizo la actividad |
| Contar con un sistema de comunicaciones con radios base y radios portátiles. | El contratista dispuso de un equipo de comunicación necesario para la atención de las diferentes emergencias y servicios, correspondiente a una repetidora radios de base y radio portátiles los cuales fueron utilizados para la atención de emergencias | Soporte:<br>Registro fotográfico de equipos de comunicación fijos,<br>Registro fotográfico de equipos de comunicación portátiles dotados para unidades |
| Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones, rescates, materiales peligrosos y calamidades conexas, siempre y cuando sean reportados efectivamente y de manera oportuna al Cuerpo de Bomberos. | El Contratista atendió durante la ejecución realizó, un total de 140 actuaciones, entre emergencias y servicios , las cuales se relacionan en la Tabla 1 anexa al informe presentado por el contratista; de igual manera se soporta a través de registro fotográfico e informes de las actuaciones la atención de algunas emergencias. De las actuaciones mencionadas se atendieron<br><br>Cuarenta y seis (46) acidentes de trasito lo cual se convierte en una de las principales causas de intervención por parte de los Bomberos en el Municipio de Pitalito.<br><br>Catorce (14) Labores de prevención<br><br>1jornadas de búsqueda y recuperación de | Se anexa información en el segundo informe y registro fotográfico |

ACTUACIONES EN EMERGENCIAS Y SERVICIOS DEL B.C.B.V. DE PITALITO DEL 30 DE AGOSTO HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE 2025

| CARACTERIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN | TOTAL | % |
|---|---|---|
| ACCIDENTE DE TRANSITO | 46 | 46% |
| BUSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE CUERPO | 12 | 12% |
| CONTROL DE ABEJAS | 8 | 8% |
| CONTROL DE AVISPAS | 1 | 1% |
| CORTE DE INDIVIDUOS ARBOREOS | 1 | 1% |
| FUGAS DE GAS NATURAL DOMICILIARIO | 1 | 1% |
| INCENDIOS ESTRUCTURALES | 4 | 4% |
| INSPECCION INCENDIO FORESTAL | 1 | 1% |
| INSPECCIÓN RED ELECTRICA | 2 | 2% |
| INSPECCIÓN POR DESLIZAMIENTO DE TIERRA | 1 | 1% |
| INSPECCIÓN ABEJAS | 2 | 2% |
| LABORES DE PREVENCIÓN | 14 | 14% |
| QUEMA PROHIBIDAS | 1 | 1% |
| RESCATE ANIMAL | 2 | 2% |
| RESCATE ACUATICO | 1 | 1% |
| SERVICIO DE LAVADO | 1 | 1% |
| SIMULACRO INCENCIO ESTRUCTURAL | 2 | 2% |
| TOTAL GENERAL | 100 | 100% |

Proyectó: Maira Alejandra Calderón Valderrama Apoyo profesional

| | |
|---|---|
| Aprobado por: Alexander Morales Ramírez | Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Técnico Administrativo | Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo |

| | | |
|---|---|---|
| | cuerpo con el caso de persona fallecida por inmersión en aguas del río Magdalena<br><br>Ocho(08) controles e inspecciónes de abejas dos Inspecciones de estas mismas<br>Dentro de las actuaciones que representan un menor porcentaje se encuentran: rescate animal (serpiente y equino, los dos en zona rural)<br><br>simulacro de incendio estructural (INPEC) actuación de dos máquinas; inspección red eléctrica<br><br>Dos (02) controles del avispas en zona urbana<br><br>Una (01) inspección por deslizamiento de tierra en la vereda Paraiso Charguayaco<br><br>Una (01) caída de individuo arboreo (guayabo) el cual causa obstrucción de la vía avenida del estudiante, por lo que se realiza corte y se despeja la vía<br><br>Una (01) inspección incendio forestal zona rural corregimiento de Gacacayo vía Oritoguas<br><br>Una (01) fuga de gas natural domiciliario zona urbana 1%; servicio de lavado en Plaza de Mercado Minorista<br><br>Un (01) rescate acuático en aguas del río Magdalena vereda Matanzas<br><br>incendios en la modalidad estructural 4 casos atendidos en zona urbana, estos tienen el potencial de causar graves impactos a la vida, la seguridad de las personas, la propiedad y al ambiente. | |
| Investigar los incendios que se atienden y presentar informe oficial a las autoridades que lo requieran. | El Contratista durante el periodo comprendido del<br>En el periodo comprendido del 30 de agosto al 29 de Septiembre de 2025,se presentaron cuatro (4) incendios de carácter estructural. En anexos se adjuntan informes correspondientes a cada uno de los incendios atendidos. | soporte:Oficios; dirigidos a la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo, donde se informa las causas y situaciones especiales de emergencia.<br><br>**Ítem** \| **Descripción** \| **Posible causa**<br>1 \| Incendio Estructural \| Arco voltaico |

Proyectó: Maira Alejandra Calderón Valderrama Apoyo profesional

| | |
|---|---|
| Aprobado por: Alexander Morales Ramírez | Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Técnico Administrativo | Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Carrera 2 N° 22 a sur 46. | |
| | | 2 | Incendio Estructural Calle 10 N° 8-62 | Manipulación incorrecta de líquidos inflamables |
| | | 3 | Incendio Estructural Calle 10 N° 1-40 | Indeterminado |
| | | 4 | Incendio Estructural Carrera 3 N° 1 sur – 40. | Colilla de cigarrillo |
| Asistir a las reuniones que como parte de los procesos de gestión del riesgo sean convocados. | El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito informa que, durante el periodo reportado, participó de dos reuniones como parte de los procesos de gestión del riesgo, la primera, un conversatorio sobre protocolo de atención de animales en situación de emergencia y la segunda el lanzamiento del XII Simulacro Municipal de evacuación por sismo en el contexto de incidencia de eventos sísmicos en nuestra región, realizadas respectivamente los días 04 y 05 de septiembre de 2025. |  | | |
| - Recepción y atención de llamadas por presencia o ataque de abejas africanizadas en el sector urbano y la realización de su respectivo control | EL contratista informa que durante periodo comprendido del 30 de agosto al 29 de Septiembre de 2025, atendió el llamado de diez (10) actuaciones para control de abejas de las cuales siete (7) fueron en la zona urbana y tres (3) en la zona rural del municipio de Pitalito. | Soporte: Informe de ejecución del contratista con registro fotográfico. | | |
| Recepción y atención de llamadas por búsqueda, salvamento y rescate en el sector rural y urbano del municipio de Pitalito. | EL contratista informa periodo comprendido del 30 de agosto al 29 de Septiembre de 2025, se atendió el llamado de un (01) rescate acuático en la vereda Matanzas zona rural del municipio de Pitalito, doce (12) actuaciones por búsqueda y recuperación de cuerpo en la zona rural del municipio de Pitalito, dos (02) de rescate animal en la zona rural del municipio de Pitalito | Soporte: Informe de ejecución del contratista con registro fotográfico. | | |

Proyectó: Maira Alejandra Calderón Valderrama Apoyo profesional

| | |
|---|---|
| Aprobado por: Alexander Morales Ramírez | Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Técnico Administrativo | Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo |

| | | |
|---|---|---|
| Recepción y atención de llamadas por ocasión de inundaciones y desbordamiento de aguas en el sector urbano y rural del municipio de Pitalito | En el periodo reportado del 30 de junio al 29 de julio de 2025, el contratista reporta que no se atendió llamado por ocasión de inundaciones y desbordamiento de aguas en el sector urbano y/o rural del municipio de Pitalito. | Soporte: Informe de ejecución del contratista con registro fotográfico. |
| Recepción y atención de llamadas por ocasión de incendios forestales en el área urbana y rural, hasta donde la capacidad operativa lo permita y previa priorización de las emergencias. | El contratista reporta que para periodo reportado del 30 de agosto al 29 de septiembre de 2025, no se atendió un (01) llamado por inspección de incendio forestal en zona rural corregimiento de Guacacallo del municipio de Pitalito | Soporte: Informe de ejecución del contratista con registro fotográfico. |
| Cumplir a cabalidad lo estipulado en la propuesta presentada. | El contratista cumplió con las obligaciones especificas establecidas en el convenio y consignadas en el presente informe, el Benemérito Cuerpo de Bomberos | Soporte: Informe de ejecución del contratista con registro fotográfico. |

| PERIODO | No. DE FACTURA | VALOR A CANCELAR | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|---|
| 30 de mayo de 2025 al 29 de julio de 2025 | FEBP34072 | $110.000.000 | $110.000.000 | $110.000.000 | 50% |
| 30 de agosto de 2025 al 29 de septiembre 2025 | FEBP35433 | $ 88.000.000 | $198.000.000 | $ 22.000.000 | 90% |

| PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: | | | |
|---|---|---|---|
| **No de la planilla** | **Ingreso Base de Cotización (40%)** | **Tipo de Aportes** | **Valor** |
| N/a | N/A | Salud | N/A |
| | | Pensión | N/A |
| | | ARL | N/A |

Proyectó: Maira Alejandra Calderón Valderrama Apoyo profesional

| | |
|---|---|
| Aprobado por: Alexander Morales Ramírez | Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Técnico Administrativo | Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo |

| | |
|---|---|
| **CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:** (si aplica) | Fecha de elaboración **(15/10/2025)**:<br>Quien suscribe: ELVIA MARIA JIMENEZ ZAPATA |

## OBSERVACIONES

Se ha realizado seguimiento detallado al cumplimiento del contrato, según lo plasmado y las responsabilidades asignadas al contratista, razon por la cual ha demostrado responsabilidad y cumplimiento en la ejecución de cada una de las actividades del convenio N° 011 de 2025 durante su ejecución.

Por otra parte, entregó soportes físicos anexos al informe del contratista de los productos con los que se cumplen las obligaciones establecidas. El contratista no presenta ningún proceso sancionatorio y actualmente cumple con sus especificaciones.

Fecha de expedición del presente informe: 20 de Octubre de 2025

**OSCAR MAURICIO GUACANEME CASTAÑO**
Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
Supervisor convenio N° 003 de 2025

Proyectó: Maira Alejandra Calderón Valderrama Apoyo profesional

| | |
|---|---|
| Aprobado por: Alexander Morales Ramírez | Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Técnico Administrativo | Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo |